

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO
2023-2024.**

En uso de las facultades que me atribuyen los artículos 91.1. d) y 148.6. de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del citado Consejo de Gobierno, y conforme a lo establecido en el apartado primero de las Directrices para el desarrollo de las elecciones de Delegados de Grupo, de Titulación y de Facultad/Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobadas mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad,

DISPONGO:

PRIMERO.- Convocar elecciones para la designación de los Delegados y Subdelegados de Facultad de Ciencias de la Salud conforme el calendario establecido en el Anexo I, aprobado por la Junta Electoral Central de la Universidad, en su reunión de 22 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- La votación tendrá lugar el día **17 de abril de 2024**.

TERCERO.- Serán electores y elegibles los Delegados y Subdelegados de Titulación. El Delegado y el Subdelegado de cada Facultad o Escuela serán elegidos por y entre los Delegados y Subdelegados de las distintas titulaciones pertenecientes a la Facultad o Escuela a que se trate.

CUARTO.- El órgano electoral competente es la Junta Electoral del Centro, quien se encargará de fijar los criterios de organización de este proceso electoral.

QUINTO.- El censo electoral provisional y definitivo será publicado por la Junta Electoral del Centro y su consulta se realizará, mediante acceso personalizado a través de la [plataforma telemática](#) habilitada para este procedimiento en la página Web de la Universidad.

SEXTO.- Se hace pública esta convocatoria en el Tablón Electrónico y en la página web de la Universidad, con efectos del día 4 de abril de 2024.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a fecha de la firma electrónica
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carlos Goicoechea García

ANEXO I

La Junta Electoral Central reunida el día 22 de marzo de 2024, **aprobó** el calendario electoral para la designación de Delegados de Facultad de la Universidad Rey Juan Carlos correspondiente al curso académico 2023-2024 y la modalidad única de presentación de escrito de candidatura, así como un nuevo sistema de votación a través de un sistema de participación electrónica en la plataforma de elecciones habilitada para tal efecto en la página Web de la Universidad.

Las reclamaciones a los censos provisionales deberán formalizarse ante la Junta Electoral del Centro. Las reclamaciones a las candidaturas y a los resultados provisionales de la votación también se formalizarán ante la Junta Electoral del Centro. En todos los casos, las reclamaciones se presentarán a través de la citada [plataforma telemática](#) habilitada para las elecciones de Delegados de Titulación.

CALENDARIO DE ELECCIONES A DELEGADOS DE FACULTAD

CURSO 2023-2024

- Convocatoria de elecciones y publicación de censos provisionales: **4 de abril**.
- Reclamaciones a los censos: **5 de abril**.
- Publicación censos definitivos: **8 de abril**.
- Presentación de candidaturas: **9 y 10 de abril**.
- Publicación de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente: **11 de abril**.
- Reclamación de candidaturas: **12 de abril**.
- Publicación definitiva de candidatos admitidos y excluidos: **15 de abril**.
- Presentación de acuerdos entre candidatos para la distribución de los cargos de Delegado y Subdelegado: **16 de abril**.
- Votación: **17 de abril**. *La votación se efectuará entre las 08:00 y las 20:00 horas.*
- Publicación de resultados provisionales: **18 de abril**.
- Reclamaciones de los resultados provisionales: **19 de abril**.
- Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los candidatos electos: **22 de abril**